

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Da. Margarita PROHENS RIGO y D. Miguel Ángel JEREZ JUÁN, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El 13 de diciembre, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española decidió, por unanimidad, emprender acciones contra el Ministerio de Justicia por el anunciado impago de los servicios que el Turno de Oficio prestó por designación judicial el pasado mes de Octubre en las Comunidades de Castilla y León, Castilla la Mancha, Extremadura, Murcia, Islas Baleares, Ceuta, Melilla y por el Colegio de Abogados de Madrid respecto a los Tribunales con jurisdicción nacional.

Esta situación afecta gravemente al Ilustre Colegio de Abogados de Illes Balears y a sus colegiados designados por mandato judicial para dar cumplimiento al derecho a la defensa que consagra la Constitución Española.

- ¿Cuál es la razón que justifica el impago de estos servicios?

 ¿Qué circunstancias o normas han cambiado para que se produzca esta situación en el mes de octubre, en lo que parece ser un cambio de criterio en el procedimiento de acreditación y pago?

Madrid, 18 de diciembre de 2019

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530